

PROYECTO 00014428

“MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL INDECI”

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PROYECTO PNUD/LPI-001/2009

**ADQUISICIÓN DE 124,430 FRAZADAS POLARES
DE 1 ½ PLAZA**

LIMA - PERU
Diciembre 2009

INDICACIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Al preparar su oferta examine la totalidad de las Bases de la Licitación y en su elaboración y presentación tenga en consideración los siguientes aspectos:

	DESCRIPCIÓN	CHECK (√)
1. Alcance de la solicitud	Adquisición de 124,430 Frazadas polares de 1 1/1 plaza	
2. Plazo de la Convocatoria	Plazo para preparación de ofertas: 45 días calendario , contados a partir del día siguiente de la puesta a disposición de los documentos de licitación.	
3. Consultas y Aclaraciones con Relación a las Bases	Plazo para realizar consultas: Hasta el 12 de enero de 2010 , según Formulario C-1. Plazo para responder a consultas: Hasta el 27 de enero de 2010 .	
4. Documentación General a ser presentada en la Sección "A"	Numeral 13.1 de la Sección I a) Identificación del licitante, según Formulario A-1. b) Carta de Presentación de la Oferta, según Formulario A-2. c) Garantía de Seriedad y Validez de Oferta, según Formulario A-3 (en caso aplique).	
5. Documentación Legal a ser presentada en la Sección "A".	Numeral 13.2 de la Sección I a) Copia simple de la Constitución Social vigente de la empresa. b) Copia de la vigencia del poder inscrito en los Registros Públicos otorgado al Representante Legal del Licitante. c) Declaración Jurada de no tener Impedimento de Contratar (Formulario A-4). d) Documentos para el caso de licitantes no domiciliados en el Perú. e) Requisitos para los licitantes en Asociación o Consorcio.	
6. Documentación Técnica a ser presentada en la Sección "A"	Numeral 13.3 de la Sección I a) Cronograma de entrega. b) Resumen de cumplimiento de Especificaciones Técnicas, según Formulario A-5. c) Formulario de Conformidad de bienes suministrados (Formulario A-6) d) Declaración Jurada simple emitida por el fabricante, garantizando que los bienes son nuevos sin uso (Formulario A-7)	

DESCRIPCIÓN		CHECK (√)
7. Documentación económica	Numeral 13.4 de la Sección I a) Carta de presentación de la Oferta Económica, según Formulario B-1. b) Cuadro Demostrativo del Precio Ofertado, según Formulario B-2.	
8. Forma de presentación de las ofertas	Un sobre "AB", conteniendo la oferta técnica y económica en un (1) original y dos (2) copias.	
9. Plazo de ejecución a ser propuesto.	El plazo de ejecución contractual deberá ser propuesto por cada firma, no debiendo exceder de 30 días calendario. Dicho plazo será contabilizado a partir del día siguiente de haber suscrito el contrato correspondiente.	
10. Validez de la oferta	Mínimo 90 días calendario a partir de la fecha de apertura del Sobre "AB".	
11. Recepción y apertura de ofertas	- Recepción de ofertas: hasta las 10:00 horas del 11 de febrero de 2010 - Apertura de ofertas: a las 11.00 horas del 11 de febrero de 2010	

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES

SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES

A. GENERALIDADES

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, suscribió con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en adelante denominado PNUD, un convenio de Asistencia Técnica denominado Proyecto 00014428 “Mejoramiento de la Gestión de INDECI”, en adelante el PROYECTO.

En el marco del PROYECTO, se procede a convocar la Licitación Pública Internacional Proyecto PNUD/LPI-001/2009 para la adquisición de Ciento veinticuatro mil cuatrocientos treinta frazadas polares de 1 ½ plaza.

El proceso de Licitación se realizará en el marco de dicho Convenio y de las disposiciones de las presentes Bases de Licitación

Cabe mencionar que los términos Orden de Compra y Contrato deben interpretarse como sinónimos, siendo modalidad habitual de las Naciones Unidas el uso de los referidos términos indistintamente.

2. FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la adquisición de los bienes será con recursos del **PROYECTO**.

3. PUBLICIDAD

El **PROYECTO** realizó las siguientes actividades de difusión de esta Convocatoria:

- Publicación de la convocatoria de la Licitación en una (1) oportunidad en los diarios de circulación nacional, "El Comercio" y el diario oficial "El Peruano";
- Publicación de la convocatoria en los siguientes sitios Web:
 - <http://www.pnud.org.pe>; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
 - <http://procurement-notices.undp.org>; Sede PNUD
 - <http://www.ungm.org>; United Nations Global Marketplace
 - www.sinadeci.gob.pe; Sistema Nacional de Defensa Civil
 - www.indeci.gob.pe; Instituto Nacional de Defensa Civil

4. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

4.1 PARTICIPANTES

Los Licitantes no deben estar asociados, ni haberlo estado en el pasado, directa o indirectamente, con alguna firma, o sus subsidiarias, que haya sido contratada por el Comprador para proveer servicios de consultoría para la preparación del diseño de las especificaciones y de otros documentos que hayan de usarse para la obtención de bienes que se adquieran mediante la presente Licitación.

4.2 OFERTAS

Las ofertas serán presentadas en la forma indicada en el literal E y en la fecha mencionada en las Indicaciones Generales de Presentación de Ofertas.

La presentación de una oferta implica el sometimiento del licitante a todas las normas contenidas en este documento. Asimismo, el licitante asegura haber examinado cuidadosamente las Especificaciones Técnicas y demás documentos de la licitación, por lo que queda entendido que con dicha entrega, también declara que realizó este examen y está familiarizado con el carácter, calidad y cantidad de los bienes a ser ofertados.

Por tanto, el licitante, no podrá presentar reclamos alegando falta de conocimiento de las condiciones propias de los bienes o variación de las condiciones físicas con relación a las indicadas en dichos documentos.

5. COSTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El Licitante asumirá la totalidad de los costos relacionados a la preparación y presentación de su oferta. El PNUD y el Proyecto no reconocerán ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la oferta, independientemente de los resultados de la licitación.

B. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

6. RESPETAR LOS DERECHOS DEL NIÑO E INCOMPATIBILIDAD CON LAS MINAS

- 6.1 El licitante al presentar su oferta, acepta, declara y garantiza que ni él ni sus filiales realizan prácticas que sean incompatibles con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

- 6.2 El licitante al presentar su oferta, acepta, declara y garantiza que ni él ni sus filiales están directa, indirecta o activamente involucrados en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el Artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre prohibición y restricciones al empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.
- 6.3 Todo incumplimiento de las declaraciones y garantías indicadas en los numerales 6.1 y 6.2 dará derecho al comprador a rechazar la oferta presentada por el licitante o a rescindir el contrato y aplicar multas si corresponde.

7. NO EJERCITAR PRÁCTICAS CORRUPTAS

Es política de los Proyectos del PNUD que los licitantes observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de selección y ejecución de los contratos. A efectos del cumplimiento de esta política, se:

- a) Rechazará toda oferta de adjudicación si se determina que la firma seleccionada para dicha adjudicación ha participado en actividades corruptas o fraudulentas para competir por el contrato de que se trate;
- b) Anulará el proceso de selección si en cualquier momento se determina que los representantes del Contratante han participado en prácticas corruptas o fraudulentas durante el proceso de selección o la ejecución de dicho contrato, y que el Contratante no ha adoptado medidas oportunas y apropiadas que se consideren satisfactorias para corregir la situación;
- c) Declarará que una firma es inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de una licitación efectuada por el comprador si, en cualquier momento, se determina que la firma ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por dicho contrato o durante su ejecución.

8. EJERCER Y FOMENTAR LA POLÍTICA VERDE

El comprador intentará adquirir bienes y servicios cuya producción, uso y disposición final tengan el menor impacto sobre el medio ambiente, siempre que fuese posible y resultase económico.

El PNUD apreciará que los licitantes realicen sus consultas por correo electrónico para disminuir el consumo de papel a: procesos_programa@indecigob.pe.

C. DOCUMENTOS DE LAS BASES

9. CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN

9.1 Las Bases del presente proceso contienen las siguientes Secciones, las que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier Enmienda y/o Nota Aclaratoria que pudieran ser emitidas.

Sección I - Instrucciones para los Licitantes

Sección II - Alcance del Suministro, Cantidad de bienes, plazo de entrega, especificaciones técnicas.

Sección III - Criterios de evaluación.

Sección IV - Formularios de Presentación de Oferta

Sección V - Modelo y Condiciones Generales de la Orden de Compra

9.2 El Licitante deberá examinar cuidadosamente el contenido de todos los documentos arriba listados. El incumplimiento de los requerimientos para la presentación de ofertas será de entera responsabilidad del Licitante, rechazándose toda oferta que en un principio no se ajuste a los requerimientos de las Bases.

9.3 Las Bases de la Licitación se consultarán y obtendrán vía electrónica a través de la página web del SINADECI (www.sinadeci.gob.pe) a partir del **28 de diciembre de 2009**, hasta un día antes de la fecha de recepción de ofertas.

9.4 En caso de existir incongruencia en lo expresado entre las diferentes secciones de las presentes Bases de Licitación, se aplicará el siguiente orden de prelación:

1. Alcance del Suministro, cantidad de bienes, plazo de entrega y especificaciones técnicas.
2. Instrucciones para los Licitantes
3. Criterios de Evaluación
4. Modelo y Condiciones de la Orden de Compra
5. Formularios de Presentación de Ofertas

10. CONSULTAS Y ACLARACIONES

10.1 Las presentes Bases de Licitación estarán a disposición de los interesados para su consulta durante cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la puesta a disposición de las bases.

10.2 Las consultas podrán efectuarse hasta el día **12 de enero de 2010**, y deberán realizarse por correo electrónico (procesos_programa@indec.gov.pe) según modelo del Formulario C-1.

10.3 Únicamente se aceptarán las consultas y ofertas de aquellas empresas que se inscribieron enviando un correo electrónico a procesos_programa@indec.gov.pe y obtuvieron las bases de nuestra página Web: www.sinadeci.gob.pe

- 10.4 El PROYECTO responderá tales consultas o aclaraciones a más tardar el **27 de enero de 2010**, las cuales estarán disponibles en la página web del SINADECI (www.sinadeci.gob.pe) y se comunicará este hecho vía correo electrónico a todas las empresas interesadas que se inscribieron y obtuvieron de nuestra página web los documentos de Licitación.
- 10.5 Se deja establecido que toda aclaración, enmienda o documento complementario a las presentes Bases que pueda emitir el PROYECTO, ya sea de oficio o como respuesta a consultas de los Licitantes, forman parte de dichas Bases, debiendo ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta de precio.
- 10.6 El PROYECTO no se responsabilizará por la falta de capacidad del equipo electrónico del Licitante para obtener los Documentos de Licitación, ni por pérdidas y/o recepción tardía de cualquier comunicación enviada a los Licitantes.

D. PREPARACIÓN DE OFERTAS

11. IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas así como la totalidad de documentos relacionados a la misma, incluida toda correspondencia que se intercambie con el PROYECTO, serán redactadas en idioma español (castellano) que es el idioma oficial de la República del Perú.

12. PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

El periodo de validez de ofertas solicitado es de noventa (90) días, contados a partir del día siguiente de la fecha establecida para la presentación de ofertas.

En caso sea necesario, el licitante se compromete a ampliar el plazo de validez de su oferta, incluida la garantía de seriedad de oferta (en caso aplique) hasta el doble del plazo original.

13. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA

13.1 DOCUMENTACIÓN GENERAL

- a) Documento de Identificación del Licitante, firmado por el Representante Legal, según el **Formulario A-1**.
- b) Carta de Presentación de la Oferta firmada por el Representante Legal, conforme al **Formulario A-2**. Asimismo, en caso de ser necesario, el Licitante se compromete a ampliar el plazo de validez de su oferta indicado en dicho formulario, hasta el doble del plazo original.
- c) En caso su oferta supere los US\$300,000.00 dólares americanos, deberá adjuntar dentro de su oferta una garantía por concepto de Seriedad y Validez de Oferta a favor del **Instituto Nacional de Defensa Civil** solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, a solo requerimiento por carta notarial sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un importe equivalente al

2% de su oferta y validez de treinta (30) días calendario adicionales a la validez de la oferta, según modelo del **Formulario A-3**. El documento podrá ser emitido en el formato del banco y/o entidad emisora, pero deberá incluir las condiciones antes señaladas.

- i. La Garantía de Seriedad de Oferta deberá ser emitida en Dólares Americanos y podrá adoptar una de las siguientes formas:
 - Garantía Bancaria o Carta de Crédito.
 - Garantías emitidas por financieras o empresas afianzadoras que estén bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú.
- ii. Dicha garantía deberá ser emitida por una entidad de primer orden, legalmente establecida en el Perú, con domicilio en Lima, bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). En el caso de garantías emitidas por bancos en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por un banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima, bajo supervisión de la SBS.
- iii. La Garantía de Seriedad de Oferta podrá ser ejecutada en los siguientes casos:
 - Si el Licitante retira su oferta durante el período de Validez de la Oferta especificado por él en el Formulario para la Presentación de la Oferta, o,
 - En caso el(los) Licitante(s) adjudicado(s), se niegue a:
 - Firmar la Orden de Compra Según lo establecido en la Cláusula 25 de esta sección.
 - Proveer la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la Cláusula 23.2 de esta Sección.
- iv. Cualquier oferta que no esté garantizada será rechazada al considerarse que no cumple con las condiciones requeridas.

En caso sea necesario, el Licitante se compromete a ampliar el plazo de validez de la Carta Fianza hasta el doble del plazo original

13.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Copia simple de la Constitución Social vigente de la empresa. En caso de asociación temporal o consorcio, cada una de las empresas asociadas deberá presentar este documento.
- b) Copia de la vigencia del poder inscrito en los Registros Públicos otorgado al Representante Legal del Licitante identificado y autorizado para firmar el Formulario A-1, la oferta, el contrato y compromisos de asociación temporal o consorcio si corresponde, en nombre del licitante que presenta la oferta.

En el caso de firmas extranjeras en cuyo país no exista un Sistema Registral de Inscripción igual o similar al del Perú, deberán ser presentados los documentos que acrediten que la referida firma se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio o su similar en el país de origen.

- c) Declaración Jurada de que no se encuentra impedido legalmente de suscribir contratos con el Estado Peruano, según modelo proporcionado en el Formulario A-4. En caso de Asociación temporal o consorcio, cada una de las empresas asociadas deberá presentar este documento.
- d) En caso de Licitantes no domiciliados en el Perú éstos deberán cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos. Los documentos solicitados en los numerales 13.2 a) y b) deberán estar inscritos en los Registros Públicos de su país de origen. Si dichos documentos se encontraran en otro idioma distinto al inglés o al español, deberán ser traducidos por un traductor oficial, al español.

Adicionalmente deberán incluir lo siguiente:

- carta firmada por el Representante Legal de renuncia a toda intervención o reclamo diplomático a su favor.
 - Compromiso de acreditar la asignación de un ejecutivo de habla hispana a cargo de la cuenta.
- e) En el caso que el licitante sea una Asociación temporal o consorcio, cada una de las empresas asociadas deberá presentar por separado los documentos señalados en los numerales 13.1 a y 13.2 a), b) y c) en lo que les corresponda. La omisión de cualquiera de estos documentos por parte de una sola de las empresas podrá originar la descalificación del conjunto de la Asociación temporal.

Adicionalmente, se deberá presentar el contrato o compromiso de asociación temporal con vigencia hasta 30 días calendario posteriores a la culminación de todas las obligaciones ante el PROYECTO, el mismo que deberá estar legalizado ante Notario Público y formulado de acuerdo a las normas legales vigentes en el Perú y que contendrá por lo menos los siguientes aspectos:

- empresas que conforman la asociación temporal.
- Designación mediante un documento notarial del representante legal común y domicilio fijado por la Asociación.
- Razones de complementariedad y transferencia tecnológica que justifican la Asociación.
- Designación de la empresa que asumirá el liderazgo técnico de la Asociación.
- Participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo y ejecución del servicio.
- Declaración expresa de que la responsabilidad legal es solidaria e indivisible ante el PROYECTO, por el suministro que pudiera brindar.
- Declaración expresa del compromiso formal de no modificar los términos del documento de Asociación hasta que los bienes sean entregados satisfactoriamente

al PROYECTO y se concluyan las obligaciones ante el mismo, en caso de adjudicarse el contrato.

13.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La documentación técnica requerida, es la detallada a continuación:

- a) Experiencia del oferente en el suministro de bienes textiles a través de la presentación mínima de dos contratos u orden(es) de compra(s).
 - Presentación de (02) contratos como mínimo, desarrollados en el sector público o privado en los últimos tres (3) años (enero 2007 a diciembre 2009, inclusive).
 - Volumen mínimo a acreditar es de US\$50,000.00.

Esta información deberá estar respaldada con certificados de conformidad de recepción de bienes y/o constancias de clientes (*). En caso de tratarse de bienes entregados en asociación con otras firmas, la firma proponente sólo deberá computar los montos facturados correspondientes a su participación en dicha prestación, indicando además el nombre de la(s) empresa(s) con la(s) que se asoció, costo total de los bienes y porcentaje de participación.

() Serán aceptadas las constancias "A quien corresponda" utilizados en otros procesos y que contenga la misma información solicitada en el **Formulario A-6**. Sólo serán permitidas constancias con la condición de Muy bueno y Bueno, y que en conjunto superen los parámetro requeridos, de acuerdo a lo indicado en el numeral 13.3 literal "a", por entrega de bienes similares en el sector público o privado en los últimos tres (03) años (enero 2007 a diciembre 2009, inclusive).*

Dicha información deberá estar respaldada con las respectivas copias de contratos, facturas u órdenes de compra, con el fin de ser consideradas válidas.

Asimismo, los licitantes deberán adjuntar una relación detallada incluyendo descripción de los bienes entregados, así como el nombre de la(s) empresa(s) y persona(s) de contacto.

- b) Cronograma de entrega.
- c) Resumen de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas en el **Formulario A-5**, indicando en cada párrafo las características de los bienes ofertados y el cumplimiento o no con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como la denominación, descripción detallada del bien y normas internacionales que cumple.
- d) Declaración Jurada simple emitida por el fabricante garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos (sin uso), fabricados con material de alta calidad y que se encuentran en perfecto estado de conservación, según **Formulario A-7**.

13.4 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

La compra se realizará en términos DDP/Perú, debiendo las ofertas considerar todos los gastos relacionados al suministro de los bienes requeridos, tales como: licencias, autorizaciones de exportación, embalaje, carga y descarga, transporte, impuesto, costos de pruebas de laboratorio, entre otros.

- a) Carta de Presentación de la Oferta Económica, firmada por el Representante Legal, según **Formulario B-1**.
- b) Cuadro Resumen de Precios Ofertados, según **Formulario B-2**.

14. MONEDA DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

14.1 Los precios de los bienes consignados en la Oferta Económica (**Formularios B-1 y B-2**), deberán ser ofertados en dólares americanos.

14.2 La factura comercial emitida por el titular del contrato, deberá ser consignada como sigue:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto 00014428
"Mejoramiento de la Gestión de INDECI"
RUC No. 20507728961
Los Cedros 269, San Isidro
Lima - Perú

Detalles sobre la información referente a la dirección de entrega de las facturas, la cual se realizará en las oficinas del PROYECTO, serán proporcionados posteriormente al licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) con la buena pro.

14.3 El pago se hará en dólares americanos dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los bienes en los almacenes indicados por el PROYECTO, previa presentación por parte del proveedor de la factura comercial, guía de remisión, Certificado de Conformidad Técnico emitido por el Laboratorio contratado para tal fin, conjuntamente con copia de Acta de Recepción de Bienes, debidamente suscrita entre el INDECI y el proveedor, según lo dispuesto en los numerales 4 y 5 de la Sección II de las presentes Bases.

Una vez recibida la comunicación por parte del proveedor conteniendo la relación de documentos antes indicados, el PROYECTO dispondrá de un plazo no mayor a siete (07) días calendario para la emisión de la correspondiente Solicitud de Pago, para su trámite ante el PNUD. Se efectuarán tantos pagos como entregas se realicen.

E. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

15. SELLADO Y ROTULADO DE LAS OFERTAS

- 15.1 Las ofertas deberán presentarse en un (1) solo envoltorio o sobre exterior denominado Sobre AB, conteniendo la oferta técnica y económica. La documentación deberá ser presentada en archivadores o carpetas de doble perforación.
- 15.2 Cada sobre deberá contener un (1) original y dos (2) copias con todas las páginas que contengan información numerada en forma correlativa, selladas y rubricadas por el Representante Legal del Licitante.
- 15.3 Los sobres estarán dirigidos al **PROYECTO** y deberán identificarse de la siguiente manera:

Nombre del Licitante y Dirección
Atención: Oficina de Coordinación Administrativa Programa INDECI PNUD
SOBRE "AB" - OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE 124,430 FRAZADAS POLARES DE 1 ½ PLAZA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PROYECTO PNUD/LPI-001/2009
NO ABRIR ANTES DE: (*) _____

(*) Fecha y hora de la apertura de ofertas según las Indicaciones Generales de Presentación de Ofertas o según lo indicado en las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas.

- 15.4 El **PROYECTO** no se responsabilizará por el posible traspapeleo o apertura prematura de la oferta como consecuencia que el sobre exterior no haya sido debidamente cerrado y rotulado según las instrucciones indicadas. Esta circunstancia podrá ser causal de rechazo de la oferta.
- 15.5 La oferta deberá contener un índice detallado que permita la fácil ubicación de cualquier información e incluirá la siguiente documentación:
- **Sección "A" Oferta Técnica:**
Donde deberá incluirse un original (1) y dos (2) copias de la documentación general, legal, y técnica de la oferta, según los numerales 13.1, 13.2 y 13.3 de la Sección I de las presentes bases.
 - **Sección "B" Oferta Económica:**
Donde deberá incluirse un (1) original y dos (2) copias de la documentación económica, según el numeral 13.4 de la Sección I de las presentes bases.

16. RETIRO O MODIFICACIÓN DE OFERTAS

El licitante podrá retirar su oferta siempre que su pedido sea hecho por escrito hasta antes de la fecha de apertura de las ofertas indicada en las Indicaciones Generales de la

Presentación de Ofertas. Si el Licitante desiste después de efectuada la apertura perderá el valor de la Garantía de Seriedad y Validez de Oferta.

17. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- 17.1 Las ofertas serán recibidas hasta la hora y fecha señaladas en las Indicaciones Generales de Presentación de Ofertas, en las oficinas del PROYECTO ubicadas en Calle Dr. Ricardo Angulo 694, Urbanización Córpac, San Isidro, Lima - Perú.
- 17.2 El PROYECTO no recibirá ni se responsabilizará por los documentos que no sean entregados en la dirección arriba indicada dentro del plazo establecido. Una vez vencido dicho plazo, no se aceptarán cambios o adiciones en ellas.
- 17.3 Cumplida la hora señalada como plazo para la recepción de ofertas, el PROYECTO levantará un Acta de Recepción de Ofertas en la que conste:
- a) Orden de llegada de la oferta
 - b) Nombre del licitante
 - c) Fecha y hora de recepción de la oferta
 - d) Número de bultos entregados, indicando si éstos se encuentran cerrados
 - e) Firma de la persona que hace entrega de la oferta

18. APERTURA DE OFERTAS

En la fecha y hora señaladas en las Indicaciones Generales de Presentación de Ofertas o a través de respuestas a consultas o enmiendas en caso de postergaciones, el PROYECTO procederá a la apertura pública del Sobre "AB" de las ofertas presentadas dentro del plazo establecido, en presencia de los representantes que el PROYECTO pueda designar para tal efecto y de los licitantes interesados. El PROYECTO indicará la cantidad de documentos presentados y leerá el nombre de cada licitante, el plazo de entrega, validez de la oferta, presencia de la Garantía de Seriedad y Validez de Oferta y monto ofertado (incluido impuestos) dejándose constancia de lo actuado en el acta correspondiente.

Los asistentes al Acto de Apertura deberán firmar el Acta de Asistencia. Se entregará una copia del Acta de Apertura a un representante de cada empresa participante. Se encuentra prohibido el uso de teléfonos celulares, cámaras fotográficas, grabadoras y similares durante el acto de apertura.

19. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

Ninguna información relacionada con el proceso de la presente Licitación será comunicada después del momento de apertura de las ofertas, a personas que no estén oficialmente involucradas con los procedimientos.

Los licitantes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre toda la información presentada en sus ofertas hasta el momento en que el PROYECTO, comunique los resultados del proceso.

F. EVALUACIÓN DE OFERTAS

20. EVALUACIÓN TÉCNICA

20.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES

En instancias posteriores a la apertura de las ofertas, el PROYECTO revisará la documentación general, legal y técnica presentada, y evaluará la oferta técnica de los licitantes, aplicando los Criterios de Evaluación que se indican en la Sección III.

20.2 OFERTAS IRREGULARES

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un licitante y la anulación de su oferta:

- a) Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el numeral 13.
- b) La presentación de dos (2) o más sobres por una misma empresa bajo un mismo o diferente nombre.
- c) Omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- d) Alteraciones en la oferta, que no estén autenticadas con la firma del licitante.
- e) Adiciones, ofertas, condiciones o alternativas sin autorización, interlíneas y otras irregularidades de cualquier naturaleza, que tiendan a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.

20.3 ACLARACIONES Y CONFIRMACIÓN DE DATOS

Durante el período de evaluación, el PROYECTO podrá solicitar a los licitantes las aclaraciones y/o confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.

Toda aclaración no solicitada por el PROYECTO, será considerada sólo si es remitida luego de la fecha de comunicación de los resultados y siempre que sea recibida dentro de los plazos establecidos para la presentación de reclamos y/o aclaraciones a los que se hace mención en el numeral 20.5 de esta Sección.

El PROYECTO también tendrá la facultad de dirigirse a los clientes de los licitantes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con el objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.

20.4 INFORME DE EVALUACIÓN

El PROYECTO elaborará un Informe de la evaluación conteniendo los resultados de las verificaciones realizadas a los documentos legales y el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas recibidas tomando en cuenta los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Al término de las tareas indicadas el PROYECTO presentará al PNUD un informe de evaluación final con los resultados y recomendando a la oferta evaluada como la más favorable. Una vez que el PNUD comunique al PROYECTO la aceptación de dichos resultados y recomendaciones, éste comunicará oficialmente el resultado de la licitación a todas las firmas participantes.

20.5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y/O RECLAMOS AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONOMICA

Las solicitudes de aclaración y/o reclamos de los licitantes sobre el resultado de su propia evaluación, serán recibidos por el PROYECTO en sus oficinas situadas en la Calle Ricardo Angulo 694, Urb. Corpac, San Isidro, Lima 27, Perú, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de haber recibido la notificación sobre dicho resultado.

Las solicitudes de aclaración y/o reclamos a la evaluación del recurrente se plantearán mediante escrito firmado por el Representante Legal indicado en la oferta. Recibido el mismo, éste será procesado por el PROYECTO en forma inmediata.

Si la solicitud de aclaración y/o reclamo fuese aceptada y declarada fundada, se retrocederá lo obrado hasta el vicio más antiguo a partir del cual se repondrá el proceso de evaluación. Por el contrario, si el reclamo fuese infundado, se comunicará este hecho al recurrente y se continuará con el proceso de la licitación. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.

21. LICITACIÓN DESIERTA O NULA

El PROYECTO en acuerdo con el PNUD, podrá declarar desierta o nula la licitación en los siguientes casos:

- a. Licitación Desierta:
 - Si no se presenta ningún licitante
- b. Licitación Nula:
 - Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado en los documentos de Licitación.
 - Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes.
 - Si las ofertas no se ajustan a las condiciones generales de mercado.

G. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

22. DERECHOS DEL PROYECTO

El Proyecto, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la ofertas en cualquier momento, hasta antes de la firma del contrato, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el(los) Licitante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de tal decisión.

Asimismo, se reserva el derecho de adjudicar el contrato, de modificar la cantidad de bienes a ser adquiridos hasta en un $\pm 25\%$, sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni en otros términos y condiciones de la oferta.

23. GARANTIA

23.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTIA DE SERIEDAD Y VALIDEZ DE OFERTA

Cumplido el período establecido para la presentación de Solicitudes de Aclaración y/o Redamos, según numeral 21.5; y la aceptación del postor adjudicado, una vez que éste presente la garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato; el **PROYECTO** procederá a devolver a la(s) firma(s) no adjudicada(s) la garantía presentada en respaldo de la Seriedad y Validez de Oferta.

23.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

En caso el monto adjudicado sea igual o superior a la cifra de US\$100,000.00 o su equivalente en soles, el Licitante adjudicatario presentará, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de adjudicación, una garantía por concepto de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor del **Instituto Nacional de Defensa Civil** con las características de solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, a solo requerimiento por Carta Notarial, sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un valor en dólares americanos (USD) equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, con validez de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de entrega del total de los bienes indicados en su oferta.

Dicha garantía deberá ser emitida por una entidad de primer orden, legalmente establecida en el Perú, con domicilio en Lima, bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). En el caso de garantías emitidas por bancos en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por un banco corresponsal en el Perú, con sede en Lima, bajo supervisión de la SBS (Formulario A-3).

El documento podrá ser emitido en el formato de la institución emisora, pero deberá incluir las condiciones antes señaladas.

24. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si el adjudicatario no presentara los documentos requeridos como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o se negara a presentar la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y/o no suscribiera el Contrato, dentro de los diez (10) días ,

siguientes a la recepción de la notificación oficial, el **PROYECTO** en acuerdo con el **PNUD** tendrá el derecho de anular la adjudicación y se ejecutará la Garantía de Seriedad y Validez de Oferta sin derecho a reclamo por parte del Adjudicatario.

El **PROYECTO** podrá en este caso, adjudicar el Contrato al Licitante cuya oferta fue la siguiente más conveniente o llamar a un nuevo proceso de licitación.

25. FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA

El/Los licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) con la buena pro, dispone(n) de hasta 12 días siguientes calendario, contados a partir de la notificación de adjudicación para suscribir la orden de compra correspondiente.

En el caso de proveedores en el extranjero que no posean representante local, la orden de compra les será enviada por correo electrónico y dispondrán de igual plazo para remitir al Comprador una copia debidamente suscrita.

El contrato será suscrito entre el PROYECTO y la(s) empresa(s) que resulte(n) adjudicada(s) con la buena pro. El plazo de entrega comenzará a regir a partir del día siguiente de la colocación de la orden de compra.

26. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

26.1 INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO

La Orden de Compra de provisión de los bienes licitados no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.

26.2 CLÁUSULA PENAL

Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los bienes dentro de los plazos especificados en la Orden de Compra, el **PROYECTO**, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá aplicar una penalidad equivalente al 0.5% del precio de los bienes demorados, por cada día calendario de atraso hasta un máximo equivalente al 10% del monto contratado.

Una vez alcanzado este máximo, el PROYECTO podrá considerar la resolución de la orden de compra.

26.3 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El PROYECTO y el Proveedor harán todo lo posible para resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas, los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá

mediante arbitraje de conciencia según el reglamento y las normas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL). Dicho arbitraje será realizado en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español.

Las partes acatarán el laudo arbitral emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

27. OTRAS CONSIDERACIONES

- Los proveedores deberán tener claramente presente que no serán admitidos cambios de ningún tipo en las especificaciones técnicas, que no cuenten con la aprobación previa del PROYECTO.
- Los proveedores deberán respetar las especificaciones técnicas que declararon cumplir en su oferta, así como cualquier otra que hubieran confirmado, en fecha posterior a la presentación de su oferta.
- La falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas, implicará el rechazo de los bienes, la retención de los pagos pendientes y ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

SECCION II
ALCANCE DEL SUMINISTRO, CANTIDAD DE BIENES, PLAZO DE ENTREGA, ESPECIFICACIONES TECNICAS y CONDICIONES DE ENTREGA

SECCIÓN II
ALCANCE DEL SUMINISTRO, CANTIDAD DE BIENES, PLAZO DE ENTREGA,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA

1. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El alcance del suministro comprende lo siguiente:

- a) Cantidad de frazadas requeridas: 124,430 unidades
- b) Transporte de los bienes desde el lugar de fabricación hasta el Almacén General del INDECI, sito en Av. Elmer Faucett 3970 – Callao.

Antes de las entregas el proveedor deberá coordinar con el Jefe del Almacén de la Sede Central del INDECI. Una vez realizada la entrega física de los bienes, el proveedor entregará la documentación completa correspondiente, para su verificación y conformidad.

2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo máximo para la entrega del total de bienes adjudicados es de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la firma de la correspondiente Orden de Compra, pudiendo los proveedores presentar ofertas por lotes mínimos de 30,000 unidades cada uno. Por lo que considerando la cantidad total de frazadas licitadas existirán 3 lotes de 30,000 unidades y 1 de 34,430 unidades.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La relación de especificaciones técnicas requeridas se encuentran detalladas en el Formulario A-5.

4. PRESENTACION DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICO POR PARTE DEL PROVEEDOR

A efectos de poder verificar que las especificaciones técnicas de los bienes entregados por el proveedor cumplen con las especificaciones técnicas detalladas en la orden de compra, éste deberá presentar un certificado de conformidad técnica, el mismo que deberá ser emitido por un organismo o laboratorio autorizados por INDECOPI para el tipo de bien requerido. Para mayor información favor consultar los siguientes links:

- www.indecopi.gob.pe/servicios-normalización-organ-cert.jsp
- www.indecopi.gob.pe/servicios-normalización-lab-acred.jsp

Dicho certificado deberá consignar el número de lote, la cantidad y especificaciones

técnicas de los bienes adjudicados. De existir más de una entrega, cada una de éstas deberá contar con el mencionado Certificado de Conformidad.

Procedimiento a seguir

- a) Dentro de los 3 días anteriores a la entrega de los bienes, el proveedor deberá proporcionar al PROYECTO los datos del laboratorio que tendrá a su cargo la emisión del correspondiente certificado de conformidad técnica.
- b) Una vez recibida dicha comunicación, el PROYECTO remitirá al laboratorio en un plazo máximo de dos (02) días calendario las especificaciones técnicas y orden de compra debidamente autenticadas por un fedatario.
- c) La toma de muestras por parte del laboratorio seleccionado por el proveedor, se efectuará en el almacén indicado en el numeral 1.b) de esta Sección. La cantidad de muestras requeridas dependerá del método de muestreo que el organismo o laboratorio determine para poder emitir la conformidad.
- d) Plazo para la toma de muestra: Un (01) día útil luego de realizada la entrega en el almacén del INDECI.
- e) Plazo máximo para la entrega del Certificado de conformidad técnica con resultado conforme: 10 días calendario luego de tomada la muestra.
- f) El costo de emisión de este documento así como las muestras que se destruyan o inutilicen en su elaboración correrá por cuenta del proveedor y tendrá que reponerlo en el almacén a fin de evitar faltantes.

5. EMISION DE ACTA DE CONFORMIDAD RECEPCION

Realizada la revisión física de los bienes entregados, la Comisión designada por el INDECI emitirá, en un plazo no mayor a siete (07) días calendario la correspondiente Acta de Recepción de Bienes, la misma que deberá ser suscrita por los miembros de dicha Comisión y el proveedor. Se emitirán tantas Actas como entregas parciales se realicen.

Una vez que el proveedor presente al PROYECTO el total de la documentación especificada en el numeral 14.3 de la Sección I de las Bases, éste dispondrá de un plazo no mayor a siete (07) días calendario para el envío al PNUD de la solicitud de pago correspondiente. Se emitirán tantas solicitudes de pago como entregas parciales se realicen.

En caso los funcionarios de la actividad anteriormente descrita advirtiesen observaciones, éstas se consignarán en el Acta respectiva, indicándose claramente el sentido de las mismas, dándose al proveedor un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad de la observación encontrada. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02), ni mayor de diez (10) días calendario.

SECCION III

CRITERIOS DE EVALUACION

SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACION

1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

FACTOR	CRITERIO
1. SECCION "A" – Oferta Técnica	
1.1 Verificación de la presentación de los documentos generales, legales, y técnicos	Cumple/No Cumple
1.2 Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple
1.3 Plazo de entrega ofertado	Cumple/No Cumple
2. SECCION B – Oferta Económica	
2.1 Verificación de la presentación de los documentos de la oferta económica.	Cumple/No Cumple
2.2 Evaluación Económica	Cumple/No Cumple
EVALUACIÓN FINAL	Comparación de Precios (*)

(*) Para efectos de evaluación se usarán hasta centésimos.

Serán inhabilitadas las ofertas que no cumplan con los requisitos de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter documentario establecidos en las bases del presente proceso.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS – SECCION "A"

2.1 VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

Los documentos solicitados en los numerales 13.1, 13.2 y 13.3 de la Sección I – Instrucciones para los Oferentes, serán verificados en cuanto a su presentación y conformidad con los requerimientos establecidos en las presentes bases.

No se recibirán ofertas por cantidades inferiores a 30,000 Unidades por cada lote.

2.2 EVALUACION TÉCNICA

2.2.1 Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Obligatorias

Las Especificaciones Técnicas obligatorias ofertadas serán comparadas con las requeridas en los cuadros de especificaciones técnicas adjuntos (Formulario A-5), aplicando como criterio de evaluación, CUMPLE / NO CUMPLE. Es requisito indispensable la presentación de este Formulario debidamente llenado. Aquellas características que se hayan dejado en blanco, serán consideradas como NO CUMPLE al momento de la evaluación.

Cumple

Se empleará cuando la especificación técnica cumpla con el requerimiento mínimo establecido en las presentes bases, existiendo el respaldo por medio de muestras, catálogos y/o información técnica presentada.

No Cumple

Se empleará cuando no se pueda constatar que el dato técnico propuesto alcanza los valores exigidos para satisfacer la especificación técnica requerida.

2.2.2 Verificación del Plazo de Entrega

Los plazos propuestos serán verificados contra el plazo de ejecución indicado en el numeral 2 de la Sección II de las presentes Bases.

2.3 CONDICIONES DE INHABILITACIÓN

Los siguientes aspectos originarán la inhabilitación de los licitantes.

- Serán inhabilitadas las ofertas que contengan serios incumplimientos en la presentación y/o contenido de la documentación a ser evaluada y/o que se presenten en forma incompleta.
- Serán inhabilitadas las ofertas que presenten un plazo de entrega mayor al establecido, como máximo en el numeral 2, de la Sección II, de las presentes Bases.
- La falta de cumplimiento de cualquier requisito de las especificaciones técnicas, que comprometa la función o el rendimiento esperado y/o que del análisis de las características técnicas se concluya que los bienes ofrecidos no son de calidad aceptable.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS – SECCIÓN “B”

3.1 DOCUMENTOS SOLICITADOS

Los documentos solicitados en el numeral 13.4 de la Sección I serán verificados en cuanto a su presentación y conformidad con los requerimientos establecidos en las presentes Bases.

La evaluación de las ofertas económicas de las ofertas habilitadas, se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento: si existiera discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existiera discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras. Si el Licitante no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada.

3.2 EVALUACION ECONOMICA

Realizadas las correcciones aritméticas (si es que procedieran), se realizará la comparación de precios de las ofertas habilitadas.

4. EVALUACION FINAL

Sobre la base del orden de prelación obtenido la buena pro será adjudicada en forma escalonada, por lotes mínimos de 30,000 unidades, hasta completar el total de bienes requeridos.

SECCION IV FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE

1. Nombre o Razón Social:

2. Registro Único de Contribuyente (aplicable únicamente para el caso de empresas locales):

3. Dirección Principal:

Teléfono No.: _____ Fax No.: _____

4. Persona a contactar:

Cargo:

E-mail:

5. Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc y/o algún otro dato):

6. Nombre del Representante Legal:

7. Documento de Identidad: _____

8. Representante Comercial en el Perú (en caso de firma extranjera)

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en Dólares americanos (20 dígitos):

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar su número de cuenta Interbancaria (20 dígitos):

11. Para el caso de bancos en el exterior indicar adicionalmente, el nombre del banco, dirección, ABA/ACH Rounting Number/swift, IBAN, etc:

Nombre del banco: _____

Dirección: _____

Número de ABA/ACH/Swift/ IBAN: _____

Datos del banco intermediario _____

(en caso aplique): _____

Fecha: _____

Nombre y Firma del Representante Legal: _____

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Proyecto 00014428
Presente.-

REF.: Licitación Pública Internacional PNUD/LPI-001/2009

Estimados señores:

En calidad de Licitante, después de haber examinado y aceptar en su integridad las Instrucciones para los Licitantes, especificaciones técnicas y de conocer todas las condiciones solicitadas por el **PROYECTO**, proponemos proveer y entregar en el destino requerido los bienes solicitados, de acuerdo con las Bases de Licitación y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta, dentro de los **(indicar máximo de días)** siguientes a la emisión de la Orden de Compra.

Si nuestra oferta es aceptada, presentaremos una garantía de fiel cumplimiento de contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL por un monto no inferior al 10% del valor total del Contrato para asegurar su debido cumplimiento, con vigencia de hasta treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de entrega de los bienes como garantía a situaciones anómalas que pudieran presentarse.

Se declara que esta oferta presentada en un solo sobre y compuesta por un total de ____ folios de la oferta técnica (Sección A) y por ____ folios de la oferta económica (Sección B), será válida y firme por un período mínimo de noventa (90) días calendario a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene que podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquier otra de las ofertas que reciban.

_____ de _____ de 2010

Nombre y Firma del Representante Legal

MODELO DE GARANTÍAS (*)

(Lugar y Fecha): _____

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Presente.-

A solicitud de _____ (*razón social del postor o adjudicatario*), presentamos fianza a favor de ustedes en forma solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática, a su solo requerimiento, por la suma de _____ (*expresar en número y letras*) dólares de los Estados Unidos de América (USD), a fin de garantizar a nuestro cliente respecto de (*la seriedad y validez de Oferta* de conformidad con las Bases de la Licitación Pública Internacional Proyecto PNUD/LPI-001/2009 para la provisión de frazadas, para el Proyecto 00014428.

Fecha de vencimiento: _____ (*esta fecha no podrá ser menor a lo estipulado en las Bases de la Licitación*).

Nombre y firma(s) autorizada(s)
de la Entidad Bancaria y/o Emisora

(*) El documento podrá ser emitido en el formato del banco y/o entidad emisora, pero deberá incluir las condiciones antes señaladas.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Señores
Proyecto 00014428
Presente.-

En relación con la Licitación Pública Internacional Proyecto PNUD/LPI-001/2009 el licitante que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- (a) Que no está impedido de contratar con el Estado Peruano y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con éste, en particular con el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- (b) Que entre sus directivos y personal no tiene funcionarios o empleados que sean:
- Presidente o Vicepresidente, representante del Congreso, Ministro de Estado ni Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.
 - Personal directivo, funcionario o empleado del Instituto Nacional de Defensa Civil, que hayan ejercido funciones hasta seis (6) meses previos al inicio de la presente convocatoria.
 - Cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas anteriormente mencionadas
 - Persona Jurídica en la que las personas ya mencionadas anteriormente tengan una participación superior al 5% del capital social dentro de los 24 meses anteriores a la convocatoria.
 - Persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de los estudios o información técnica previa que da origen al proceso de selección y sirve de base para el objeto del contrato.
- (c) Que por el hecho de presentar una oferta, nos sometemos plenamente a las Bases de la presente Licitación las que declaramos haber leído conjuntamente con las normas que la rigen.

___ de _____ de 2010

FORMULARIO A-5

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PROYECTO PNUD/LPI-001/2009 ADQUISICIÓN DE
124,430 FRAZADAS POLAR 1 ½ PLAZA

RESUMEN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (*)

ITEM UNICO: FRAZADA POLAR DE 1 ½ PLAZA

PROCEDENCIA: _____

CANTIDAD DE LOTES OFERTADOS: _____

DESCRIPCION		CUMPLIMIENTO (1)		ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS (2)	FOLIO (3)
		CUMPL E	NO CUMPLE		
Frazada de 1 ½ plaza, orlado o remallado en los 4 lados					
<u>Características:</u>					
Tipo de Tejido	Tejido de punto polar				
Color	Diferentes colores (excepto colores claros)				
Peso/m2	230 g/m2. mínimo (ASTM D3776)				
Composición de tela	100% poliéster				
<u>Estabilidad Dimensional</u>					
Vertical	± 2% (AATCC 135:2004)				
Horizontal	± 2% (AATCC 135:2004)				
Resistencia al pilling	1.5 (ASTM D3512) mínimo				
Dimensiones	Largo: 2.1 m ± 5 cm.				
	Ancho: 1.6 m ± 2 cm.				
Acabado	Cardado o perchado por ambas caras.				
	Remalle reforzado por los cuatro lados.				
Características Sello SINADECI					
(También podrá ir proporcionalmente en etiqueta cosida en todo su perímetro de 20 x 15 cm., Color blanco, Logotipo Oficial de SINADECI de 6.5 x 5 cm. color naranja fondo blanco. Inscripción estampado en cada producto: "Distribución gratuita" "Para uso exclusivo de damnificados y afectados")					
Logotipo SINADECI	Estampado en color naranja o blanco				
	Dimensiones: 40 x 32cm				
Inscripción	"Distribución gratuita" "Para uso exclusivo de damnificados y afectados"				

DESCRIPCION		CUMPLIMIENTO (1)		ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS (2)	FOLIO (3)
		CUMPL E	NO CUMPLE		
En color naranja					
Característica de la Etiqueta					
Material	100% poliéster o nylon				
Información:	Nombre del fabricante y proveedor				
	Nombre y número del proceso de selección. Nº Lote y fecha.				
Características del Embalaje					
Material	Polietileno de baja densidad de espesor mínimo 50 micras				
Color	Transparente				
Protección	Individual con polietileno				
Presentación	Fardos o paquetes de 25 unidades, sellado herméticamente para protección del polvo y la humedad. Rotulado de acuerdo a la especificación adjunta de rotulado.				
Rotulado	Logotipo del SINADECI				
	Tamaño: 40x32cm				
	Color: naranja				
	Inscripción: (tamaño letra 2.5 x 2 cm. (La letra "i" deberá ser consignada en forma proporcional (media))				
	"Defensa Civil - Distribución gratuita para uso exclusivo de damnificados y afectados"				
	Nombre del Producto				
	Nombre del Proveedor				
	Cantidad de Material				
Condiciones para la entrega (Sección II):					
El total de los bienes a adquirir será entregado en una sola oportunidad en el Almacén General (Av. Elmer Faucett 3970 - Callao). Antes de la entrega el proveedor deberá coordinar con el Jefe del Almacén de la Sede Central. Una vez finalizada la entrega el proveedor entregará la documentación completa correspondiente, para su verificación y conformidad.					
Certificado de conformidad:					
El PROYECTO proporcionará una copia autenticada por fedatario de las Especificaciones Técnicas, previa solicitud del laboratorio seleccionado por el proveedor que elabora el bien.					

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO (1)		ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS (2)	FOLIO (3)
	CUMPL E	NO CUMPLE		
<p>La conformidad de la entrega de los bienes, se realizará previa presentación del Certificado de Conformidad del Lote, emitido por un organismo ó laboratorio autorizado por INDECOPI para el tipo del bien, en el cual se consigne el N° de Lote, la Cantidad y Especificaciones Técnicas de los bienes adjudicados.</p> <p>La toma de muestras por parte del laboratorio seleccionado se efectuará en el almacén principal del INDECI.</p> <p>Plazo para la toma de muestra: 1 día de culminada la entrega.</p> <p>Plazo de entrega del Certificado de Conformidad con resultado CONFORME: 10 días de tomada la muestra.</p> <p>El costo de emisión de este documento así como las muestras que se destruyan o inutilicen en su elaboración correrán por cuenta del proveedor y tendrá que reponerlo en el Almacén a fin de evitar faltantes.</p>				
<p>Plazo de entrega</p>	<p>Máximo 30 días contados a partir del día siguiente de haber suscrito el contrato correspondiente u orden de compra.</p>			

(*) Omitir el llenado y/o devolución de este Formulario puede invalidar la oferta.

- (1) El Licitante deberá declarar que "Cumple" o "No Cumple" con las especificaciones técnicas requeridas, entendiéndose que el término "Cumple" significa que la característica evaluada no requiere de partes adicionales, que no estén claramente cotizadas, para poder cumplir con lo solicitado.
- (2) El Licitante deberá indicar al lado de cada uno de los puntos o especificaciones técnicas requeridas en los casos que corresponda; de lo contrario, explicar las razones del no cumplimiento, así como las especificaciones técnicas ofertadas.
- (3) El Licitante indicar el número de folio de su oferta que hace referencia a lo requerido párrafo a párrafo en las Especificaciones Técnicas.

FORMULARIO A-6

FORMULARIO DE CONFORMIDAD POR BIENES SUMINISTRADOS

Fecha: _____ de _____ del 20____

Señores
PROYECTO 00014428
Presente. -

Estimados señores:

Por medio de la presente comunico a usted que la empresa.....
suministró..... (cantidad y tipo de bienes) a nuestra Institución cuya dirección
es..... por un monto de compra estimado en
USD..... desde el..... hasta el..... (fecha).
Dicha adquisición consistió en (indicar características):

El suministro de estos bienes, merecen la siguiente calificación (*):
Muy bueno () Bueno () Regular ()

Remito a usted para los fines que estime pertinente, atentamente.

FIRMA Y SELLO
JEFE DEL AREA DE SERVICIOS DE LA EMPRESA USUARIA

Nombre: _____
Cargo: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____

(*). Sírvase marcar con una "X" en la opción correspondiente.

DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD DE LOS BIENES

Señores
Proyecto 00014428
Presente.-

En relación con los bienes ofertados para la Licitación Pública Internacional PROYECTO PNUD/LPI-001/2009, el licitante que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

Que las frazadas ofrecidas son nuevas (sin uso), fabricadas con material de alta calidad, ejecutadas con la mejor tecnología existente en el mercado y en encuentran en perfecto estado de conservación.

_____ de _____ del 2010

Firma del Representante

Nombre y Título

Debidamente autorizado para firmar la Oferta en nombre de:

Nombre y sello de la empresa participante.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Señores
Proyecto 00014428
Presente.-

REF.: Licitación Pública Internacional PROYECTO PNUD/LPI-001/2009

En calidad de Licitante, después de haber examinado las Instrucciones para los Licitantes, Especificaciones Técnicas, y demás documentos, proporcionados por el **PROYECTO** y de conocer todos los requerimientos pertinentes, se ofrece suministrar la totalidad de los bienes ofertados de acuerdo con las Bases de la presente Licitación, por el precio de (USD. _____) expresar en letras y --/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo los impuestos que correspondan, las cuales se detallan en el formulario de cotización.

El que suscribe declara y garantiza que las únicas personas o partes interesadas en esta oferta, son aquellas que aquí se mencionan, y que esta oferta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación, ni bajo ningún acuerdo o entendimiento sujeto a comisión, porcentaje, corretaje u honorario contingente. Por infracción o violación de esta garantía, el **PROYECTO** tendrá el derecho de anular la adjudicación o el Instituto Nacional de Defensa Civil, de cancelar la Orden de Compra.

En consecuencia, presento a consideración del PROYECTO, los documentos contenidos en la Oferta Económica por los bienes a ser prestados.

_____ de _____ de 2010

Nombre y firma del Representante

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

(Considerar el monto total de su oferta)

LOTES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO OFERTADO	
			UNITARIO SIN IMPUESTOS	SUB TOTAL
1	Frazada polar de 1 ½ plaza			
2	Frazada polar de 1 ½ plaza			
3	Frazada polar de 1 ½ plaza			
4	Frazada polar de 1 ½ plaza			
5	Frazada polar de 1 ½ plaza			
6	Frazada polar de 1 ½ plaza			
	SUBTOTAL			
	IMPUESTOS			
	TOTAL DDP/LIMA			

Son:

(Indicar valor total en letras)

Fecha:

Nombre y Firma del Representante Legal:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PNUD/LPI-001-2009
"124,430 FRAZADAS POLARES DE 1 ½ PLAZA"

CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

LICITANTE:
Pregunta Nº
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta:
Pregunta Nº.
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta:

SECCION V

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA N° 0000-2010

Emisor: Proyecto 00014428 Mejoramiento de la Gestión del INDECI Dirección: Calle Dr Ricardo Angulo Ramírez 694 Urb. Córpac San Isidro Teléfono: 225-9898 anexo 5318 NOMBRE DEL PROVEEDOR Y DIRECCION				FECHA: ENTREGAR EN: Almacén General del INDECI Av. Elmer Faucett No. 3970, Callao At.: Sra. Graciela Cahuana Teléfono: 225-9898 Ext.: 5406	
Términos del pago:				FECHA DE ENTREGA:	
				RUC No.: 20507728961	
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MONEDA	
				PR. UNIT	TOTAL
1.	Descripción del producto, datos de garantía y referenc presupuesto de la empresa (No y fecha)				
				SUBTOTAL IGV (19%) TOTAL US\$ DDP/CALLAO	

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA ORDEN DE COMPRA

A. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado la misma. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al (Nombre del Asociado en la Implementación) si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del (Nombre del Asociado en la Implementación).

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el (Nombre del Asociado en la Implementación) efectuará el pago según se establece en la Orden de Compra y a más tardar en un plazo máximo de 30 días naturales a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el (Nombre del Asociado en la Implementación) hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el (Nombre del Asociado en la Implementación) lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCIÓN TRIBUTARIA

1. En virtud del Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica debidamente firmado por las partes y aprobado por el Gobierno del Perú mediante Resolución Legislativa No.13706 del 6 de octubre de 1961, ambas partes han acordado aplicar a los Proyectos bajo asistencia del PNUD lo dispuesto en la sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de la Organización de las Naciones Unidas, por lo cual las compras realizadas en el marco de los Proyectos bajo asistencia del PNUD estarán exentas de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al (Nombre del Asociado en la Implementación) a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al (Nombre del Asociado en la Implementación) antes de efectuar esos pagos y el (Nombre del Asociado en la Implementación), en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al (Nombre del Asociado en la Implementación) prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 2000.

E. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el (Nombre del Asociado en la Implementación) al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCIÓN

1. El (Nombre del Asociado en la Implementación) tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el (Nombre del Asociado en la Implementación) de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al (Nombre del Asociado en la Implementación), al Gobierno, al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el (Nombre del Asociado en la Implementación), el Gobierno, el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados supra en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el (Nombre del Asociado en la Implementación), previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan infra:

- a. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el (Nombre del Asociado en la Implementación) podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- b. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- c. Resolver la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de resolución o ninguna

otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDÍA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al (Nombre del Asociado en la Implementación) para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el (Nombre del Asociado en la Implementación).

K. CESIÓN E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el (Nombre del Asociado en la Implementación) le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.
2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el (Nombre del Asociado en la Implementación) podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, resolver inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, EL GOBIERNO, EL PNUD

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial de la Organización de las Naciones Unidas, del (Nombre del Asociado en la Implementación), del Gobierno, o del PNUD.

M. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del (Nombre del Asociado en la Implementación) sin la autorización específica del (Nombre del Asociado en la Implementación) en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al (Nombre del Asociado en la Implementación) a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el (Nombre del Asociado en la Implementación).

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al ... (Nombre del Asociado en la Implementación) a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el ... (Nombre del Asociado en la Implementación).

P. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, resolución o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada supra se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, redamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

CLAUSULAS ESPECIALES

1. **Para efectos de la presente orden de compra se deja sin efecto lo establecido en los numerales C y D según se detalla a continuación. El resto de condiciones permanecerán inalterables:**

Numeral C – Exención Tributaria:

Numerales 1 y 2

Numeral D – Riesgo de Pérdida

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDP (Duty Delivered Paid) Intercom 2000.